



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCIA
Subdirectora General de Desarrollo
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 1129
SANTA FE, 11 NOV. 2021

VISTO:

El expediente N° 01901-0003079-4 y sus agregados a cuerda floja Nros. 01906-0001077-3 y 02010-0004258-8, del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "**REPARACIONES EN EL EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL – SEDE DE ROSARIO – CIUDAD DE ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetrías, Planillas de Coeficientes y Factores de Redeterminación, Cómputo y Presupuesto y Coeficiente de Resumen a fojas 01/167 del Expediente agregado N° 01906-0001077-3, y a fojas 64/88 del expediente principal se incorporó memoria descriptiva, análisis de precios, presupuesto, planilla de coeficientes, plan de trabajo y curva de inversión, planilla de factores de redeterminación;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 30.914.701,63 a valores oficiales al mes de junio de 2021, estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 37.097.641,96 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 30.914.701,63;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia (foja 92);

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) ha tomado intervención a foja 94 informando que en planilla de foja 83 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General del Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que a foja 100 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente la inversión estimada a cancelar en el presente ejercicio \$500.000,00 – según modificación presupuestaria tramitada por expediente N° 01901-0004953-0 mediante PCP SIPAF N° 3829/21, el cual no requiere autorización por parte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía por financiarse con la Fuente de Financiamiento 5133;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley N° 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen N° 33.824/21 (foja 98), la Subsecretaría y la Subdirección General de Auditoría y Control de Gestión (fojas 95/97) y la Dirección General de Administración (foja 100), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra “**REPARACIONES EN EL EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL – SEDE DE ROSARIO – CIUDAD DE ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE**”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 30.914.701,63 (PESOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS UNO CON 63/00).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 1º de diciembre de 2021, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 13:00 horas en el Registro Civil, sito en calle Salta 2752 de la ciudad de Rosario.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

(Signature)

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL) impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Jurisdicción 66 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 1 – Actividad 00 – Obra 267 – Fte. Fto. 5133 - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-84-264 – Finalidad 1 – Función 30 y el resto se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrate, comuníquese y archívese.-
Jm

**ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE.»**

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT